ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 07/2014 PARA LA"ADQUISICION DE TINTAS, TONNERS Y OTROS UTILES DE OFICINA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los once días del mes de agosto del dos mil catorce, en la Oficina de la U.O.C de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 15:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos de estudio y dictamen de la CD N° 07/2014 para "ADQUISICION TINTAS, TONNERS Y OTROS UTILES DE OFICINA", estando presentes los señores: Lic. **Luis Javier Ruiz Díaz**, Director Administrativo y Financiero, el Abog. **Raul Eduardo Vera**, Secretario General y el Abog. **Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 04 de agosto del 2014, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: Casa El Estudiante, Fidencio Sánchez Ozuna y Distribuidora Multimerc.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CASA EL ESTUDIANTE

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 20.870.000 (Guaraníes veinte millones ochocientos setenta mil)**, para el Lote 1, y **Gs. 34.214.500 (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos catorce mil quinientos)** para el Lote 2, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) FIDENCIO SANCHEZ OZUNA

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza el Lote 1 y cuyo monto asciende a la suma de **Gs.25.785.600 (Guaraníes veinticinco millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) DISTRIBUIDORA MULTIMERC

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs.25.352.600 (Guaraníes veinticinco millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos)**, para el Lote 1, y **Gs. 21.608.030 (Guaraníes veintiún millones seiscientos ocho mil treinta)** para el Lote 2, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

- Pasando a analizar la oferta más baja en el lote 1, la de **Casa El Estudiante**, corroboramos que cumple los requisitos sustanciales, como así también, con las condiciones formales, legales y técnicas exigidas en la carta invitación y la Ley, por lo que es recomendada para la adjudicación para este Lote.

- Seguidamente, pasamos a analizar la oferta más baja en el Lote 2, la de **Distribuidora Multimerc**, corroboramos que, a su vez cumple con la documentación de carácter sustancial y legal, pero al dar respuesta a la nota aclaratoria de fecha 05 de agosto pasado, emanada de este comité, en la cual solicitamos aclaración sobre si el Item 5 del lote 2, cuenta con Certificado de Calidad , y la remisión de documentos que acrediten experiencia, en virtud de nota de fecha 06 de agosto, incurren en una omisión considerable al no firmar ni sellar dicha nota, por lo que mal podría tenerse en cuenta.

- A más de ello, las copias de los supuestos Certificados de Calidad enviados por correo, son simples copias borrosas, poco claras para analizarlas adecuadamente, pero que a grandes rasgos se puede verificar que está en idioma portugués, incumpliendo con ello la cláusula N° 9 del Anexo B de la Carta Invitación, por lo que dicha oferta deberá ser descalificada.

- Seguidamente, pasamos a analizar la siguiente oferta más baja, la de **Casa El Estudiante**, que como ya dijéramos en párrafos anteriores, cumple con todas las exigencias sustanciales, formales, legales y técnicas, por lo que será la recomendada para la adjudicación.

Trabajando juntos, Caaguazú crece !!!

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESAS	LOTE No 1 Cartuchos y Tonner	LOTE No 2 Utiles de Oficina	ADJUDICAR
CASA EL ESTUDIANTE	**20.870.000**	**34.214.500**	**X**
FIDENCIO SANCHEZ OZUNA	**25.785.600**	**No Cotiza**	
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	**25.352.600**	**21.608.030**	

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **Casa el Estudiante**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los compromisos asumidos con la Gobernación	CUMPLE
Experiencia en provisión de bienes similares en bases a contratos subscriptos con anterioridad, para la cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los últimos dos años (2012, 2013).	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

1. Adjudicar a **CASA EL ESTUDIANTE** de Walter Marcial Ojeda Benítez para la Adquisición de lo descripto en el Lote 1 (Cartuchos, Tonners) por valor de **Gs. 20.870.000** y para la adquisición de lo descripto en el Lote N° 2 por valor de **Gs. 34.214.500**, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.014.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comitéde Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Paul Eduardo Vera
Secretario General

UOC
Gobernación de Caaguazú

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo
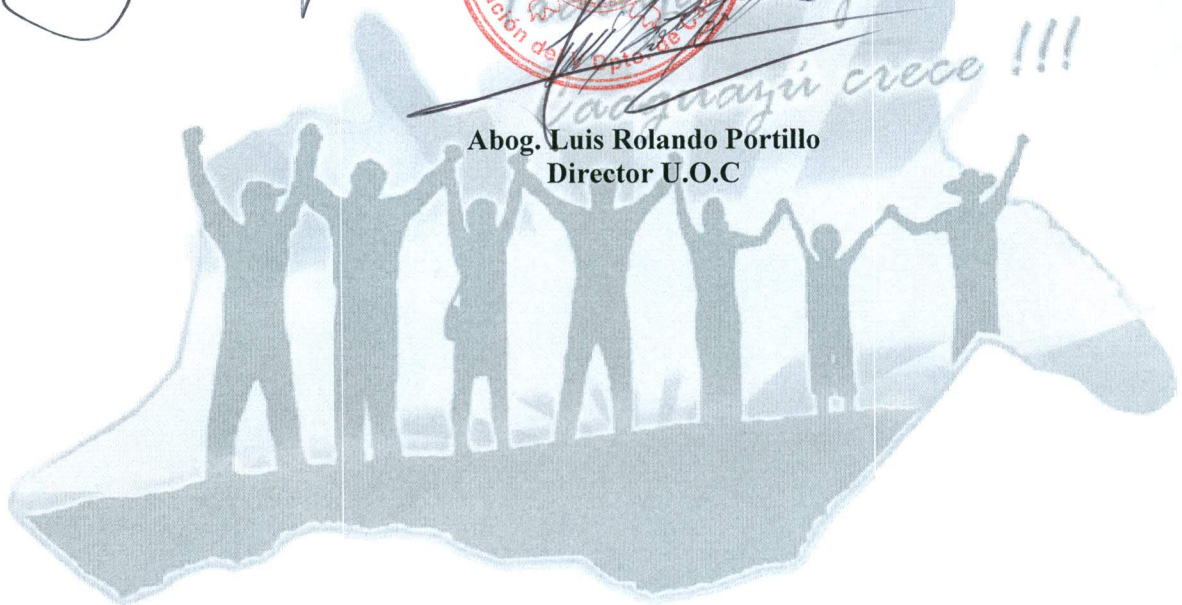
Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C